

FRESKYTA S.R.L.

TRANSFORMACION DE S.R.L. EN S.A.

FRESKYTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 1076 - (2000) Rosario (Pcia. Santa Fe), comunica durante el término de 3 días que por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año 2009, se ha resuelto por Acta Acuerdo de Transformación, instrumentada en dicha fecha, la transformación de la Sociedad "Freskyta Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la Sociedad "Freskyta Sociedad Anónima", con un Capital de pesos trescientos noventa mil (\$ 390.000.-) y con Sede Social en calle 9 de Julio N° 1076 - (2000). Rosario (Pcia. Santa Fe). En la transformación aludida no se han producido la incorporación de nuevos socios en relación a los socios de la transformada ni han existido socios recedentes. El Capital Social se encuentra representado en tres mil novecientas (3.900) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción.-

\$ 45 87118 Dic. 7 Dic. 10

LOS CELTAS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram, según resolución del 28 de octubre del 2009 se ha ordenado la publicación del siguiente edictos con motivo de la prórroga, aumento de capital, modificación valor de cuota social y modificación del objeto social de Los Celtas S.R.L.

Prórroga: El término de duración se fija en diez años contados a partir del 21 de septiembre de 2009 venciendo la sociedad en consecuencia el 21 de septiembre de 2019.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y/o permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, quedando excluidas las actividades previstas en el Art. 299 inciso 4° de la ley 19550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000, (ochenta mil pesos) dividido en ocho mil cuotas sociales de diez pesos cada una totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Tomás José Sinnott cuatro mil cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) e Inés Martínez Martínez de Sinnott cuatro mil cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).

Administración: Ratificar en el cargo de gerentes al señor Tomás José Sinnott, L.E. N° 7.644.360, que fija domicilio en calle Pellegrini N° 819 de la ciudad de Venado Tuerto y a la señora Inés Martínez Martínez de Sinnott, L.C. N° 6.705.432, que fija domicilio en calle Pellegrini N° 819 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 34 87819 Dic. 7

EL VEINTIUNO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del 13 de noviembre de 2009 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea ordinaria celebrada el 2 de enero de 2008 fueron designados directores de El Veintiuno S.A. con mandato por tres ejercicios: Presidente: Carlos Horacio Castagnani, argentino, D.N.I. 11.917.231, nacido el 31/03/1958, casado en

1° nupcias con Laura Amanda Fraix, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto. Vicepresidente: Eduardo Humberto Castagnani, argentino, D.N.I. 11.619.287, nacido el 27/02/1955, casado en 1° nupcias con Emilce Graciela Murtagh, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto. Director Suplente: Laura Amanda Fraix, argentina, D.N.I. 13.498.039, nacida el 13/01/1960, casada en 1° nupcias con Carlos Horacio Castagnani, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.

\$ 21,85 87783 Dic. 7

M.P. S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Inspector General de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe; se hace saber que en el Expte. N° 64.728 en trámite por ante esa repartición; la sociedad irregular que se denomina Mattalia Isaac Rafael y Piazza Matías Alfonso S.H. C.U.I.T. N° 30-67488025-8- solicita conformidad administrativa para la regularización de dicha sociedad bajo la forma de sociedad anónima; de acuerdo al instrumento celebrado en la localidad de Carlos Pellegrini en fecha 19 de junio de 2009; la que quedará conformada por los mismos socios, siendo su: 1) Denominación social: M.P. S.A. 2) Domicilio Social: Bv. Avellanada N° 973 de la localidad de Carlos Pellegrini. 3) Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto Social: será el de comercialización al por mayor y menor de artículos de ferretería en general, artículos de hogar y materiales de construcción. 4) Capital Social: El mismo es de Pesos Seiscientos noventa mil (\$ 690.000) representado en Un mil Trescientas Ochenta acciones (1380) de pesos quinientas (\$ 500) cada una de valor nominal. 5) Socios y Acciones Isaac Rafael Mattalia que suscribe e integra en especie la cantidad de Setecientos cincuenta y nueve (759) acciones y Matías Alfonso Piazza suscribe e integra en especie la cantidad de Seiscientos veintiún (621) acciones. 6) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco que durará tres ejercicios siendo reelegible; pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación Legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y en caso de ausencia y/o impedimento del Presidente la ejercerá el Vicepresidente. Se prescinde de la fiscalización. 7) Cierre del ejercicio: Se establece como cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. Composición del Primer directorio: Presidente: Matías Alfonso Piazza y Director Suplente: Isaac Rafael Mattalia. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por un día. Santa Fe, 1° de diciembre de 2009.

\$ 22,50 87820 Dic. 7

DE LA CORTADA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a los 23 días del mes de noviembre del año 2009 los socios de "DE LA CORTADA S.R.L." constituida en la misma fecha acuerdan designar gerente de la sociedad al señor Sebastián Ezequiel Corradin, nacido el 22 de Marzo de 1986, soltero, DNI N° 31.766.466, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Alberdi 1414, localidad de Sastre.

\$ 15 87715 Dic. 7

MOVICS S.R.L.

CONTRATO

Fecha Constitución: 19 de Noviembre de 2009.

Integrantes de la sociedad: Federico Ezequiel Caviglia, argentino, soltero, D.N.I. 28.933.363, nacido 18/09/1981, comerciante, domicilio Buenos Aires 3625 Rosario y Cristian Juan Pabon, argentino, soltero, nacido 12/05/1975, D.N.I. 24.198.961, comerciante,

domicilio Lamadrid 1636 de Pérez.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de MOVICS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Maipú 1228 de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Duración: Será de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Comercialización de Productos relacionados con la Telefonía.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuarenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El socio Federico Ezequiel Caviglia suscribe veinte mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Veinte mil y el socio Cristian Juan Pabon suscribe Veinte mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Veinte mil.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Federico Ezequiel Caviglia en su calidad de socio Gerente.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de Noviembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 19 87734 Dic. 7

MILZA AIR SYSTEM S.R.L.

CONTRATO

Fecha Constitución: 25 de Noviembre de 2009.

Integrantes de la sociedad: Matías Omar Milza, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 31.973.543, comerciante, domicilio Estados Unidos 527 de Rosario y Patricio Germán Destefani, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 25.799.371, comerciante, domicilio 3 de Febrero 584 de Rosario.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de "MILZA AIR SYSTEM S.R.L.".

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Castellanos 1230 de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Duración: Será de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Comercialización de Equipos de Aire Acondicionado. Taller de Reparación y Zinguería.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000), divididos en sesenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El socio Matías Omar Milza suscribe Cincuenta y siete mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Cincuenta y siete mil y el socio Patricio Germán Destefani suscribe Tres mil cuotas, equivalentes un capital de pesos Tres mil.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Matías Ornar Milza en su calidad de socio Gerente.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de Noviembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 20 87733 Dic. 7

"MdF" S.R.L.

PRORROGA

En escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de la Ciudad de Rosario (Prov. Santa Fe) el 30 de noviembre de 2009 se acordó prorrogar el plazo de duración y modificar la cláusula Tercera del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años contados desde el 3 de diciembre de 2009 o sea hasta el 3 de diciembre de 2029.

\$ 15 87766 Dic. 7

TSA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios de transporte automotor de cargas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

2) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en setecientas (700) cuotas de capital pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

\$ 15 87739 Dic. 7

SATELITECH S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que el domicilio social de SATELETECH S.A., es Bernardo Houssay 1247, de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 87723 Dic. 7

OHN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Personales del Cedente y Cesionario: Zunamis Vicente Zamora, cubana, casada, nacida el día 28/03/1979, DNI p/extranjeros N° 94.124.361, con domicilio en calle Pasaje Público 1658, Piso 5° Dpto. 293 de Rosario, Santa Fe en su carácter de Cedente; Orlando Vicente Zamora, cubano, soltero, de profesión Carpintero, nacido el 15/02/1980, DNI p/extranjero N° 94.101.667, con domicilio en calle Blonbe 2615 Monoblock 59/2, Dpto. 1° A de la ciudad de Rosario, Santa Fe, en su carácter de Cesionario.

Fecha de Cesión de las Cuotas Sociales: 11 de diciembre de 2008.

Razón Social: OHN S.R.L.

Domicilio: Nicaragua N° 797 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital Social y Cesión de Cuotas: Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, se ceden cincuenta (50) cuotas titularidad de Zunamis Vicente Zamora que representan pesos cinco mil (\$ 5.000) es decir el 33,33% del capital.

Valor de la Cesión: pesos cinco mil (\$ 5.000)

\$ 15 87771 Dic. 7

PRODUCTOS CARNICOS

ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Héctor Arancón, DNI n° 11.874.623, de nacionalidad argentina, estado civil casado con la Sra. Selva Luz Hontiveros, mayor de edad, con domicilio real en Nansen 332 de Rosario, nacido el 12 de enero de 1956, de profesión comerciante y Reinaldo Tomas Castello, DNI. N° 14.758.399, de nacionalidad argentina, estado civil casado con la Sra. Claudia Inés Blanda, mayor de edad, con domicilio real en Corrientes 4451 de Rosario, nacido el 22 de julio de 1962, de profesión comerciante, únicos socios de PRODUCTOS CARNICOS ROSARIO S.R.L., Sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección "Contratos" al T° 150 F° 14891 N° 1718 en fecha 8 de octubre de 1999 y modificaciones, han resuelto por unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar la cláusula sexta del estatuto social, aumentando el capital social en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000); dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10); cada cuota; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Héctor Arancón suscribe tres mil (3000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada cuota, representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000) y el socio Reinaldo Tomás Castello suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada cuota, representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital suscrito por los socios se integra en su totalidad mediante capitalización parcial de aportes irrevocables para aumentos de capital, según surge del informe que se acompaña.

Segundo; En consecuencia, la cláusula Sexta del estatuto social queda así redactada; "Sexta. El capital social se fija en la cantidad de pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) cada cuota correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al socio Héctor Arancón le corresponde la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada cuota" representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y al socio Reinaldo Tomas Castello le corresponde la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada cuota, representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado por los Socios.

Tercero; Se prorroga el término de duración de la sociedad por cinco (5) años a contar desde el día ocho (8) de Octubre del año 2009.

Fecha del instrumento: 30 de Septiembre de 2009.

\$ 39 87800 Dic. 7

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la sociedad CASINO PUERTO SANTA FE S.A., s/Ampliación art. 3°, 4°, 8° y 9°, Designación de autoridades. Expte N° 1113 F° 287 Año 2008, mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 16 de fecha 18 de junio de 2009, ha procedido a la elección del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli, argentino, nacido el 14/10/1958, D.N.I. N° 12.965.191, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1251, Ciudad de Buenos Aires; CUIT 20-12965191-2. Vicepresidente: Antonio P. de María Casabo Suque, DNI. 11.076.340, de nacionalidad español, nacido el 30/09/1930, domicilio en Avenida de Mayo 149, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 23-11076340-9. Directores titulares: Guillermo Enrique Gabella, argentino, nacido el 07/10/1966, D.N.I. N° 18.131.948, casado, domiciliado en calle Luis M. Campos N° 1435 Piso 14 Dpto. A, Capital Federal, CUIT 20-18131948-9, y Miguel Suqué Mateu, español, nacido el 21/04/1962, D.N.I. N° 37.322.852-Q, soltero, domiciliado en el Dique 1, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe. No posee CUIT o CUIL por ser extranjero. Directores Suplentes: Antonio Angel Tabanelli, argentino, casado, nacido el 12/07/1935, L.E. N° 4.159.439, domiciliado en calle A. del Valle N° 1257 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT

20-04159439-4. Luis Federico Kenny, argentino, casado, nacido el 24/06/1955, D.N.I. N° 11.478.448, domiciliado en Avda. de Mayo N° 749, 3° Piso, ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-11478448-7.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 87757 Dic. 7

NUEVO PUERTO SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la sociedad NUEVO PUERTO SANTA FE S.A., s/Designación de Autoridades, excepto Comisión Fiscalizadora. Expte N° 1139 F° 334 Año 2009, mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 6 de fecha 25 de febrero de 2009, ha procedido a la elección del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Antonio De P. María Casabo Suque, DNI. 11.076.340, de nacionalidad español, nacido el 30/09/1930, domicilio en Avenida de Mayo 749, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 23-11076340-9. Vicepresidente: Matías González Lorenz, D.N.I. N° 94.015.152, de nacionalidad alemán, nacido el 11/08/1976, casado, domiciliado en calle Galileo N° 2441 6° B de Capital Federal, CUIT 20-94015152-0. Director Titular: Antonio Eduardo Tabanelli, D.N.I. N° 12.965.191, argentino, nacido el 14/10/1958, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad de Buenos Aires; CUIT 20-12965191-2. Directores suplentes: Luis Federico Kenny, D.N.I. N° 11.478.448, argentino, casado, nacido el 24/06/1955, domiciliado en Avda. de Mayo N° 749, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-11478448-7; Claudia Magdalena Wagner, D.N.I. N° 14.397.459, argentina, nacida el 09/10/1961, casada, domiciliada en calle Espora N° 923 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-14397459-1 y Antonio Angel Tabanelli, L.E. N° 4.159.439, argentino, casado, nacido el 12/07/1935, domiciliado en calle A. del Valle N° 1257 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-04159439-4. Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 24 87759 Dic. 7

ESTABLECIMIENTO

DOÑA OLGA CAMILA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: ESTABLECIMIENTO DOÑA OLGA CAMILA S.A. s/Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08/10/09 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Diego Carlos Giuggia, argentino, nacido el 22/03/1973, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 849 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 22.989.039, CUIT N° 20-22989039-6. Vicepresidente: Virginia Beatriz Giuggia, argentina, casada, nacida el 05/06/1976, comerciante, con domicilio en Urquiza 354 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 25.535.777, CUIT N° 27-25535777-3. Directora Titular: Norma Elda Tano, argentina, nacida el 09/03/1945, divorciada, ama de casa, con domicilio en Moreno 1154 de la ciudad de San Jorge, L.C. N° 4.621.122, CUIL N° 27-04621122-2. Director Suplente: Altieri Bautista Giuggia, argentino, nacido el 26/01/1945, divorciado, comerciante, con domicilio en Mendoza 1187 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 6.295.468, CUIT N° 20-06295468-0. Santa Fe, 24 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 87743 Dic. 7

TRANSPORTE LO VUOLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 30 de Julio de 2009, la Sra. Huri Higinia Fernández, D.N.I. 2.400.867 ha cedido una (1) cuota de pesos cien (\$ 100) que tiene y le corresponde en TRANSPORTE LO VUOLO S.R.L., a favor de Sra. Graciela Noemí Lo Vuolo D.N.I. 11.061.684; la Sra. Stella Maris Lo Vuolo, D.N.I. 10.315.505 ha cedido una (1) cuota de pesos cien (\$ 100) que tiene y le corresponde en TRANSPORTE LO VUOLO S.R.L., a favor de Sra. Graciela Noemí Lo Vuolo D.N.I. 11.061.684 y el Sr. José María Lo Vuolo D.N.I. 11.061.666, ha cedido una (1) cuota de pesos cien (\$ 100) que tiene y le corresponde en TRANSPORTE LO VUOLO S.R.L., a favor de Sra. Graciela Noemí Lo Vuolo D.N.I. 11.061.684. Como consecuencia de esta cesión ha quedado modificado el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social es de Diez mil pesos (\$ 10.000) dividido en cien cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Graciela Noemí Lo Vuolo, suscribe e integra noventa y dos cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea un capital de nueve mil doscientos pesos (\$ 9.200); Stella Maris Lo Vuolo de Micheri, suscribe e integra cuatro cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ó sea un capital de pesos cuatrocientos (\$ 400) y José María Lo Vuolo, suscribe e integra cuatro cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ó sea un capital de cuatrocientos pesos (\$ 400).

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez). Dra. Mercedes Kolev, (Secretaria).

\$ 22 87735 Dic. 7

JOSEFLOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J. M. Zarza se hace saber que en autos caratulados: JOSEFLOR S.R.L. s/Contrato Social. Expte. N° 100, Fº 65, Año 2009 ha dispuesto la siguiente publicación:

1) A los 13 días del mes de Junio del 2008 se autoriza por resolución de la sociedad a dar curso a la modificación del contrato social.

2) Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 100 cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben totalmente. La participación en el Capital Social son las siguientes: Rovere Diana Eloisa: cincuenta (50) cuotas de pesos Quinientos (\$ 500) cada una, o sea la suma de (\$ 25.000) pesos veinticinco mil, Paduan Rovere José Ignacio; Veinticinco (25) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y Paduan Rovere Florencia, Veinticinco (25) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, lo que totaliza la suma de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500). En consecuencia el capital suma cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

3) Décima Cuarta: En este acto los socios acuerdan: a) Designar al Señor Paduan Rovere José Ignacio Gerente de la Sociedad JOSEFLOR S.R.L.

Reconquista, 26 de Noviembre de 2009. Duilio M. F. Hail, secretario.

\$ 15 87731 Dic. 7

SANTA CATALINA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550. Expte. 1137/09 s/Estatuto y designación de autoridades.

Integrantes: Risso Olivio Juan José, argentino, de apellido materno Bonino, nacido el 25 de junio de 1949, casado en 2° nupcias con doña Nora Lidia Capello, productor agropecuario, D.N.I. N° 7.708.826, CUIT. 20-07708826-2, con domicilio en esta localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe y Manuel José Canalis, argentino, D.N.I. N° 17.507.762, cuit. 20-17507762-7, nacido el 9 de julio de 1965, apellido materno Ruffino, productor agropecuario, casado en 1° nupcias con doña Silvana Guadalupe Risso, con domicilio en calle Bv. San Martín 968 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de la constitución: 3 de agosto de 2.009.

Denominación: SANTA CATALINA S.A.

Domicilio: San Martín 954 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Sta. Fe.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: servicio de siembra directa o convencional, fumigación terrestre o aérea, cosecha de granos, acopio de cereales, b) Explotación Agropecuaria y/o Ganadera: desarrollo de actividades agropecuarias y ganaderas, en inmuebles propios y/o alquilados; Inversión y Administración de Inmuebles: efectuar toda clase de operaciones de inversiones inmobiliarias, de preferencia rurales y su administración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: setenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil) representado por 2.250 (Dos mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 (cien pesos), cada acción.

Organo de Administración: Presidente: Manuel José Canalis, argentino, D.N.I. N° 17.507.762; Director Suplente: Risso Olivio Juan José, D.N.I. N° 7.708.826.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 26 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 87784 Dic. 7

CARGAS DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL:

Razón Social: "CARGAS DEL SUR S.R.L." Se hace saber que los socios convienen en: Efectuar la siguiente cesión de cuotas y constituir una nueva administración y representación.

El Sr. Alejandro Marcelo Paganini, socio de CARGAS DEL SUR S.R.L., vende, cede y transfiere la totalidad de su capital representado por 1.000 (mil) cuotas de capital, de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 10.000 (pesos diez mil) a favor de los Sres.: Andrea Luján Romero y Juan Ignacio Zaga y los mencionados adquirentes reciben de conformidad las cuotas transferidas. Quedan por consiguiente redactadas de la siguiente manera las cláusulas:

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (30.000) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, compuesto de la siguiente manera: el socio Roberto Mauricio Zaga, 1.000 (mil) cuotas de capital, o sea \$ 10.000 (pesos diez mil) el socio Víctor Hugo Micheloud 1.000

(mil) cuotas de capital, o sea \$ 10.000 (pesos diez mil); la socia Andrea Luján Romero 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000

(pesos cinco mil) y el socio Juan Ignacio Zaga, 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (cinco mil).

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios, Roberto Mauricio Zaga y Víctor Hugo Micheloud quienes en calidad de gerentes tienen la administración y representación de la sociedad. A tales fines usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los

gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." Se ratifican las demás cláusulas.

Villa Cañas, 1° de Diciembre de 2.009.

\$ 26,95 87817 Dic. 7

TIMBUES CAIDOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 18/11/09 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 03/06/09.

2) Socios: Ricardo Daniel Rotondo, D.N.I. N° 27.317.786, argentino, nacido el 23 de octubre de 1979, soltero, empresario, domiciliado en calle Almafuerte N° 964 de esta ciudad y Beatriz Mercedes Francioni, D.N.I. n° 13.696.626, nacida el 14/10/1959, de estado civil divorciada según sentencia n° 422/02 del Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto con fecha 18/09/02, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle La Rioja n° 92 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe

3) Razón Social: TIMBUES CAIDOS S.A.

4) Domicilio Social: La Rioja n° 92 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) Transporte automotor de cargas de mercaderías generales: de bienes muebles y semovientes, así como también de materias primas y productos elaborados; b) Locación de bienes muebles: rodados y maquinarias de todo tipo.

7) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El mismo se suscribe e integra de la siguiente manera: Ricardo Daniel Rotondo suscribe ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una; Monto Total de la Suscripción e Integración: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los Sesenta mil (\$ 60.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 001 a 800. Beatriz Mercedes Francioni suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una; Monto Total de la Suscripción e Integración: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los quince mil (\$ 15.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 801 a 1000.

8) Administración y Representación: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Rotondo D.N.I. 27.317.786;

Director Suplente: Beatriz Mercedes Francioni D.N.I. 13.696.626.

9) Fiscalización: ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el art. 55 de la ley N° 19.550 (reformada por Ley N° 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley N° 19.550 (modificada por Ley N° 22.903).

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2009.-

\$ 74,58 87747 Dic. 7
